

Para Rectores Instituciones Educativas Oficiales
De Jaime Hernández Amín, Secretario de Educación Distrital
Fecha Cartagena 30 OCT. 2017
Asunto Orientaciones para procesos de articulación en la Media Técnica

Cordial saludo,

En aras de contar con procesos organizados y autorizados para el cabal funcionamiento de la Educación Media Técnica, les indicamos desde la Secretaria de Educación Distrital, que en la autonomía con que cuentan las IE para seleccionar las instituciones con las cuales desean desarrollar programas de articulación de su media técnica deben atender lo siguiente:

- a) Para la articulación directa con el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA":
- ✓ Presentar autodiagnóstico con las condiciones materiales de los ambientes de formación, personal docente con que se cuenta, o, contar con el compromiso asumido por la Secretaria de educación para proveerlo.
 - ✓ Manifiesto del compromiso de posibilitar los tiempos necesarios para el desarrollo completo de los diferentes programas.
 - ✓ Contar con la visita del Centro de Formación del Sena, donde se observaran las condiciones de los ambientes mínimos requeridos, el plan de estudios y verificación del personal docente técnico.
 - ✓ Suscripción de acta de compromiso entre la Institución Educativa y el Centro de Formación del Sena.
 - ✓ Programa anual de actividades para la articulación elaborado y firmado (es decir, cronograma donde se especifican las fechas para ejecutar las diferentes actividades contempladas en la ejecución de la formación, incluyendo matricula, reuniones de seguimiento y control, entregas de información entre las partes como juicios evaluativos de las competencias requeridas para certificar, control y evaluación de la formación, jornadas de acompañamiento técnico- pedagógico, entre otras).
 - ✓ Entrega de los documentos correspondientes a los estudiantes que se han de matricular (fotocopia de los documentos de identificación legible-



listado completo y sin errores de los estudiantes que inician grado 10 y han de matricularse en cada programa.


- ✓ Para los Nodos, se relacionan los estudiantes de la institución educativa de donde proceden.

b) Con las Instituciones de educación Superior:

- ✓ La Institución Educativa debe solicitar a la Institución de Educación Superior el registro actualizado por cada programa que desee articular.
- ✓ Modelo del Certificado que expedirá a los estudiantes, según programa de formación, la Institución de Educación superior.
- ✓ Cuadrar los currículos
- ✓ Definir y/o negociar detalles de la formación como docentes, ambientes, materiales, entre otros.
- ✓ Firmar convenio de formación entre las partes.

Agradezco Atender los lineamientos expuestos en este documento.

Cordialmente,



JAIME HERNÁNDEZ AMÍN
Secretario de Educación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

JA *fus*

